

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**29470** *BRIDAMI, S.A.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*COMELVIRIA 2500, S.L.*  
*HENTIKOMAR 3000, S.L.*  
*(SOCIEDADES RESULTANTES DE LA ESCISIÓN)*

Anuncio de Escisión

Conforme al artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, la Junta General Extraordinaria de socios de Bridami, S.A., en su reunión celebrada con carácter universal el 22 de julio de 2011, aprobó por unanimidad la escisión de esta sociedad en dos sociedades de nueva creación, Comelviria 2500, S.L. y Hentikommar 3000, S.L., con transmisión del capital y el activo de la misma al 50% a las compañías resultantes de la escisión.

Los socios y acreedores de la sociedad podrán obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión e informes mediante su entrega o envío gratuitos. Los acreedores gozarán del derecho de oposición en los términos de los artículos 43 y 44 de la citada Ley.

Madrid, 1 de agosto de 2011.- Administradores Solidarios de Bridami, S.A.

ID: A110062620-1